

Aprueban denuncia penal contra el H. Ayuntamiento de Tala

En sesión ordinaria celebrada este martes 17 de febrero de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 11 recursos de revisión de la siguiente forma: 7 fundados, 2 infundados, 1 fundado parcialmente y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

De conformidad con el artículo 108 de la ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco se aprobó por unanimidad, dentro del expediente 401/2008, presentar denuncia penal en contra del funcionario público del H. Ayuntamiento de Tala que resulte responsable del incumplimiento de una resolución del Consejo por no entregar información materia del recurso. Asimismo, se instruyó a la Dirección Jurídica para realizar el procedimiento de propuesta de sanción.

Respecto a los recursos 260/2008 del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, 286/2008 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, 387/2008 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el 395/2008 del Partido Acción Nacional, el Consejo del Instituto tuvo por cumplidas las resoluciones y se ordenó archivar los expedientes como concluidos.

Por su parte, el Consejero Titular del ITEI, Dr. Guillermo Muñoz Franco dio cuenta de su participación en la asamblea Regional de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) de la región Centro-Occidente celebrada el pasado 13 de febrero en Manzanillo Colima.

Enseguida, el Dr. José Guillermo García Murillo, Consejero Titular del ITEI, invitó a la sociedad en general a participar en el **Diplomado Interinstitucional de Acceso a la Información Pública** organizado por los órganos garantes de Jalisco, Colima, Nayarit y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), con el apoyo de las universidades estatales de Jalisco, Nayarit y Colima.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 14 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL